REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

> Dpto. Adquisiciones GAGV/CMRC/jam.

## DECRETO EXENTO Nº 0183.-

SANTA CRUZ, Enero 28 del 2015 .-

## VISTOS

Las modificaciones al Artículo Nº 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

## **CONSIDERANDO:**

Que, por la necesidad del Municipio de contratar los servicios de Amplificación para la 1ra. Feria Expoprodesal 2015 y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con la empresa Los Mella, por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.-

## **DECRETO**

1.- AUTORIZASE, a realizar un trato directo con la empresa CLAUDIO ANDRÉS MELLA PALMA, Rut Nº 14.456.419-7, por un monto de \$ 250.000 + Impuesto, por lo señalado en el considerando.-

2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS M. ROJAS CONTRERAS Secretario Municipal (S) GONZAL A. CALVEZ VENEROS Administrador Vlunicipal (S)

c.c.

SECRETARIO

- \* Adquisiciones (1)
- \* Transparencia (1)
- \* Adm. y Finanzas (1)
- \* Archivo (1)